

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**10207** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de la modificación de características de concesión inscrita en el Registro de Aguas. T.M. Aledo, Totana y Lorca (Murcia). APM-0008/2025.*

Por Antonio Moreno Valero, en representación de la Comunidad de Regantes de Aledo, se ha solicitado autorización de este Organismo para la modificación de características de concesión inscrita con n.º 8593, Sección A, Tomo 10, Hoja 1878.

El derecho vigente está inscrito con las siguientes características esenciales:

Titular: Comunidad de Regantes de Aledo

Corriente o acuífero: 179 Manila (070.049 Aledo).

Clase y afección: Regadío.

Lugar de la toma: Paraje Aledo.

Término municipal: Aledo, Totana, Lorca (Murcia).

Volumen máximo anual: 3.206.492 m<sup>3</sup>/año.

Superficie: 1.362 ha.

Dotación: 2.354 m<sup>3</sup>/ha/año.

Caudal instantáneo: 213,5 l/s.

Caudal medio equivalente: 101,68 l/s.

Plazo concesional: Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Características de los sondeos:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
Gallo 3	500	600	145	623.321 – 4.184.786	18,5
Gallo 4	500	500	140	623.231 – 4.185.244	13,5
Estrecho 1	200	450	86	623.722 – 4.181.865	15,5
Estrecho 2	200	400	107	623.721 – 4.181.871	25
Cabras	230	500	331	618.933 – 4.187.500	25
Grillo 1	450	600	116	623.382 – 4.187.699	10
Grillo 2	450	600	116	622.866 – 4.187.133	20
Vereda Gato 1	450	320	125	622.551 – 4.184.653	20
Vereda Gato 2	450	320	125	622.462 – 4.185.341	30
Gallo 6	400	600	120	622.852 – 4.184.532	11
Estrecho 3	400	450	107	623.507 – 4.182.184	25

Con la modificación ahora solicitada se pretende la sustitución del sondeo Estrecho 1, por otro nuevo de 400 m de profundidad a ejecutar en el emplazamiento de coordenadas 623.271-4.182.196. El resto de características del aprovechamiento no serían modificadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 y 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo, puedan presentar alegaciones los que tengan la condición de interesados. La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Las alegaciones, citando la referencia APM-0008/2025 y dirigidas a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., podrán presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Murcia, 26 de marzo de 2026.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A260012534-1